



COMISIÓN PERMANENTE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ACTA NO.04-PLO-08
	Fecha : Jueves 26 de junio 2008.-
	Hora inicio : 11:30 A.M.
	Lugar : Salón "Eugenio María de Hostos"

Senadores participantes:
Prim Pujals Nolasco, presidente
Antonio de Jesùs Cruz Torres, miembro

Senador ausente con excusa:
1.- Noè Sterling Vàsquez, miembro

Senadores ausentes sin excusas:
1.- Francis Emilio Vargas Francisco, vicepresidente
2.- Jesùs Vàsquez Martínez, secretario
3.- Fèlix María Nova Paulino, miembro
4.- Alejandro Leonel Wiilian Cordero

Invitados:
1.- Lic. Washington Gonzàlez, representate Secretaria de Estado de Trabajo
2. Embajador Rafael Molina Pulgar, en representaciòn de la Embajadora Clara Quiñones- Enlace entre el Congreso Nacional y la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX).

Personal de apoyo técnico y logístico
1.- Lic. Keila Cruz, coordinadora tècnica departamento Coordinaciòn de Comisiones
2.- Miguelina Cordero, secretaria tècnica legislativa

--- TEMAS TRATADOS ---

ANÀLISIS Y DISCUSIÒN INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO EN LA COMISIÒN.		
--	--	--

Intervenciones Sustentadas

1 El senador **Prim Pujals Nolasco**, en calidad de presidente de la Comisión, dio inicio a la reunión dando la bienvenida a los presentes. A seguidas, explicó la metodología a utilizarse para conocer los temas de la agenda, la cual consistió en leer el contenido de las siguientes iniciativas:

- Nombramiento diplomático del Señor **Julio Ortega Tous**, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Colombia. Exp. 03521.
- Recomendación 197 sobre el marco promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo. Exp. 04402.



- Resolución adoptada por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Nos. A4-1, A-4-3, en la IV Asamblea del 8 del 5 de diciembre de 1980; A12-5, en la XII Asamblea del 8 de noviembre de 1996, y A13-1, en la XIII Asamblea del 21 al 24 de julio de 1998. Exp. 04429.
- Acuerdo de Asistencia de Alcance limitado No. LSAA2007-517-001, entre el Estado dominicano y Los Estados Unidos de América. Exp. 04599.

2 Tras concluir con la lectura de las iniciativas, el senador **Prim Pujals**, cedió la palabra al señor **Washington González**, representante de la Secretaría de Trabajo, invitado para exponer sus consideraciones sobre la recomendación 197 sobre el marco promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo, sobre la cual expresó que la misma está relacionada con el Convenio Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, adoptado en fecha 15 de junio de 2006, por la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 95ta reunión, celebrada en Ginebra-Suiza, en mayo de 2006, y que tenía como objetivo que todo miembro que ratifique el Convenio deberá promover la mejora continua de la seguridad y la salud en el trabajo con el fin de prevenir las lesiones, enfermedades y muertes ocasionadas por el trabajo mediante el desarrollo de una política, un sistema y un programa nacional, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores.

El señor Washington González, afirmó que se deben adoptar medidas activas, con miras a conseguir de forma progresiva un medio ambiente de trabajo seguro y saludable mediante un sistema y programa nacional de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta los principios plasmados en los instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Para concluir, recomendó tomar en consideración el conocimiento del Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y concomitantemente estudiar las Recomendaciones números 197 y 198 que se derivan del mismo, la cuales no deben ser aprobadas por el Congreso Nacional.

El senador **Prim Pujals** informó que tanto el Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2006, y la recomendación 198, se encuentran bajo estudio en la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, y que la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores está apoderada solamente de la recomendación No. 197. En ese sentido, planteó que dada la competencia de esta Comisión, solicitará al Pleno Senatorial enviar a la misma el Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y la recomendación 198, con la finalidad de que sean estudiados conjuntamente.

Acciones Decididas:

- 1 • Sobre el nombramiento diplomático del Señor **Julio Ortega Tous**, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Colombia, se acordó tratar este tema en una próxima reunión.
- 2 • En cuanto a Resolución adoptada por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Nos. A4-1, A-4-3, en la IV Asamblea del 8 del 5 de diciembre de 1980; A12-5, en la XII Asamblea del 8 de noviembre de 1996, y A13-1, en la XIII Asamblea del 21 al 24 de julio de 1998, se acordó invitar para la próxima reunión de la Comisión al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), con la finalidad de escuchar sus opiniones al respecto.

- En relación al Acuerdo de Asistencia de Alcance Limitado No. LSAA2007-517-001, entre el Estado dominicano y Los Estados Unidos de América, se decidió cursar invitación a la señora América Bastidas Castañedas, subsecretaria de Cooperación Internacional de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo para escuchar sus consideraciones sobre dicho acuerdo.

3 Convocar a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a reunirse el miércoles 9 de julio del presente año, a las 11:30 de la mañana, en el Salón "Eugenio María de Hostos" de Comisiones.

Acta elaborada por:	Miguelina Cordero Secretaria Técnica Legislativa Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz/ Directora Depto. Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	12: 30 pm.-